



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 214-2022-MDCH/A

Chucuito, 19 de julio del 2022.

### VISTO:

El Informe N°036-2022-MDCH/OGRSC/RSN, de fecha 12 de julio del 2022, Informe N°133-2022-MDCH/SGDS/MHV, de fecha 17 de julio del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Son atribuciones del alcalde, el dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, conforme a la Ley N°. 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, el Artículo 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece respecto a los miembros que constituyen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el alcalde, y en su artículo 30° se refiere a la Secretaría Técnica y sus funciones; Asimismo, indica que los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, y con una orientación participativa deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente;

Que, mediante Informe N° 036-2022-MDCH/OGRSC/RSN, el Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana solicita la reconfiguración de miembros de CODISEC, para poder trabajar de manera articulada, multisectorial con la importante participación de la sociedad civil organizada que también debe participar en la lucha contra la inseguridad ciudadana y de esta manera cumplir las metas y objetivos del Plan de Acción para el presente año, teniendo cambios de miembros que son representantes de las instituciones (PNP, Salud y Subprefectura) así mismo se tiene la integración del representante del Ministerio Público, por lo que solicita reconfiguración de los miembros del CODISEC Chucuito, y reconocimiento bajo acto resolutorio.

Estando a las consideraciones Expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el último párrafo del Artículo N° 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONOCER, la reconfiguración del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC, del Distrito de Chucuito, para el periodo fiscal 2022, integrado por los siguientes miembros que se detalla a continuación:





# Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022  
"Capital de la Nación Lupaka"  
Ciudad de las Cajas Reales



000521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| NOMBRES Y APELLIDOS                      | CARGO      | REPRESENTANTE                                      |
|------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------|
| M.V.Z Edwin Wingston Cruz Quispe         | PRESIDENTE | Alcalde de Chucuito.                               |
| Olger Valderrama Pacho                   | MIEMBRO    | Subprefecto Distrital.                             |
| Sup. PNP Ubal do Oscar Calla Choque      | MIEMBRO    | Comisario del Distrito de Chucuito                 |
| Abg. Ronald Aquilio Quispe Huarachi      | MIEMBRO    | Repr. Poder Judicial - Juez de Paz.                |
| Celso Ramos Mamani                       | MIEMBRO    | Repr. Centros Poblados - Alcalde C.P Cochiraya.    |
| Roberto Ignacio Ramos Ramos              | MIEMBRO    | Repr. Centros Poblados - Alcalde C.P Inchupalla.   |
| Rene Asencio Ramos                       | MIEMBRO    | Secretario Técnico - CODISEC                       |
| SO3. PNP. Yuber Machaca Cayo             | MIEMBRO    | Repr. OPC - PNP.                                   |
| Obstetra. Rosario Samanez Niño de Guzmán | MIEMBRO    | Repr. Sector de Salud.                             |
| Prof. Florencio Balbino Mayta Escobar    | MIEMBRO    | Repr. Sector de Educacion - Director I.E.P 700076. |
| Abraham Ramos Asqui                      | MIEMBRO    | Coordinador de Junta Vecinal                       |

**ARTICULO SEGUNDO.-RECONOCER**, la designación como Secretario Técnico del CODISEC, al (e) Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chucuito Lic. Rene Asencio Ramos, quien cumplirá sus funciones conforme a la Ley N°27933, su Reglamento y demás normas de la materia, debiendo notificarse la presente a los interesados.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que Secretaria General notifique con la presente resolución a Gerencia Municipal y las Unidades involucradas, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO  
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"  
M.V.Z. Edwin Wingston Cruz Quispe  
DNI: N° 01264885  
ALCALDE